



NACIONAL



Resolución 510/2002

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Obras sociales -- Aprobación del Estatuto de la Obra Social del Personal de la Industria Botonera.

Fecha de Emisión: 27/11/2002; Publicado en: Boletín Oficial 04/12/2002

VISTO el Expediente N° 22637/01-SSSALUD- y

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente del VISTO tramita la presentación efectuada por la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA BOTONERA (R.N.O.S. 1-0300-6), a los efectos de solicitar la aprobación y registración del estatuto de la entidad.

Que a fs. 38/42 luce el Estatuto con las respectivas modificaciones dispuestas por este organismo.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos N° 1615/96 y 112/02.

Por ello,

**EL SUPERINTENDENTE
DE SERVICIOS DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébase y registrase el Estatuto de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA BOTONERA (R.N.O.S. 1-0300-6), cuyo texto ordenado obra a fojas 38/42 del Expediente N° 22637/01-SSSalud.

Art. 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, oportunamente archívese.

- Rubén H. Torres.

